



SUBVENCIONES ASOCIACIONES AYUNTAMIENTO DE CANENA 2024

Abierto el plazo para las solicitudes de subvención de Asociaciones.

PLAZO DE SOLICITUD: Desde el 07/05/2024 al 07/06/2024.

Presentación en registro telemático del Ayuntamiento de Canena.

- **Memoria explicativa** de las actividades que pretenden realizar con cargo a la subvención que solicitan. Dicha memoria incluirá el presupuesto de las citadas actividades.
- **Declaración responsable** del solicitante de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el art.13 de la Ley General de Subvenciones, de acuerdo con el siguiente modelo:

Don/ña con DNI numero
..... en representación de
..... **DECLARA:**

No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en art.13 de la Ley General de Subvenciones.

Fdo.:

Canena, de de 202...

- **Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.**
- **Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social**





- **La justificación de la subvención** exigirá la presentación de la siguiente documentación:

a.- Memoria justificativa del proyecto, programa o actividades realizadas, que deberá incluir la indicación del grado de consecución de los objetivos previstos, así como un resumen de los ingresos y gastos que lo han financiado.

b.- Certificado expedido por el Presidente/a, Director/a o Gerente de la asociación o colectivo conforme al modelo que se inserta a continuación.

Don/ña. _____, con DNI número _____
(1) _____
_____ (2) _____ con NIF/
CIF _____.

CERTIFICO

Que la subvención concedida a (3) _____ por el Ayuntamiento de Canena, Jaén, por importe de _____ euros, con destino a la realización del proyecto/s, programa/s y/o actividad/es desarrollados por este/a asociación durante el año _____. Ha sido aplicada a la finalidad para la que fue concedida, habiéndose ejecutado con cargo a la misma los siguientes proyectos, programas y/o actividades
(4) _____

Asimismo, y a efectos de comprobación administrativa, certifico que de los gastos y pagos efectuados existen en esta asociación y/o colectivo los correspondientes justificantes acreditativos de su realización.

- (1) Cargo: Presidente/a, Director/a, Gerente etc.
- (2) Denominación de la asociación o del colectivo
- (3) Denominación de la asociación o del colectivo
- (4) Citar el proyecto/s, programa/s y/o actividades subvencionadas

- Las subvención deberá justificarse al tiempo de presentación de una nueva solicitud y de no presentarse una nueva solicitud, antes de que finalice el año al que corresponda.
- La no justificación de la subvención dará lugar al inicio del correspondiente expediente de reintegro, sin perjuicio de las responsabilidades en la que pudieran incurrir los beneficiarios de las mismas.
- Las asociaciones y/o colectivos con subvenciones pendientes de justificar no podrán ser en ningún caso beneficiarias de nuevas subvenciones.

